

Wallace, que existen en Inglaterra, la mitad preferirá sus ocupaciones actuales á la agricultura, y las necesidades de la marina, el servicio doméstico y los empleos proporcionarán medios de subsistencia á la cuarta parte. Se complace Wallace en describir los beneficios que tocará la sociedad, cuando la reforma que preconiza se haya llevado á la práctica. En el campo, dejará de haber propietarios oprimidos y campesinos reducidos á la servidumbre. Las distinciones por razón de la fortuna se fundarán exclusivamente en el trabajo, que se impondrá á los perezosos si no quieren morir de hambre. Bajarán los alquileres en la ciudad y subirán los salarios, porque los inquilinos y los trabajadores, si sufren demasiadas privaciones, reclamarán un lote al Estado: la vida en los centros urbanos será menos costosa y más sana, y el campo no se despoblará, como ahora. Esta administración bienhechora costará poco, nada realmente, desde el punto de vista de la justicia estricta. Con la renta producida por la naturaleza y el trabajo social, habrá bastante para cubrir todas las atenciones públicas. Los impuestos indirectos serán suprimidos. Las minas y las vías férreas, nacionalizadas al mismo tiempo que el suelo, proporcionarán al Estado nuevos rendimientos.

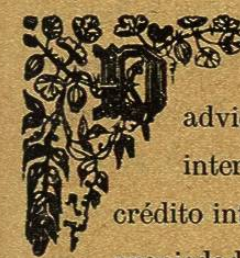
El sistema de Wallace se parece más que el de George á los diferentes modos de nacionalizar la propiedad territorial propuestos en el Continente. Una liga, la *Land Nationalization Society* se organizó para atraerle partidarios. Sus medios de propaganda son análogos á los de los georgianos.

Los esfuerzos de los nacionalizadores del suelo han sido contrariados por las tentativas que se hacen en Inglaterra para reconstituir la pequeña propiedad. Este movimiento se inició también á fines del siglo décimo-octavo, y hoy figura á su cabeza el duque de Westminster. En mil ochocientos ochenta y siete, el parlamento aprobó una ley, en cuya virtud las asambleas locales pueden arrendar á los obreros, especialmente á los mineros, lotes de terreno de un acre á lo más, adquiriéndolos ellos, en caso necesario, por la expropiación; y en mil ochocientos noventa y dos, dió otra que facilita á los cultivadores en pequeño la compra de suertes de tierra de uno á cincuenta acres de extensión, pagando la quinta parte del precio y recibiendo el resto á préstamo, por mediación del Consejo del condado. Los nacionalizadores están conformes con el arrendamiento, mas no con la compra de los lotes. Parece que las aplicaciones de una y otra ley han sido escasas hasta ahora, y sus resultados de poca importancia; pero, de cualquier modo, la tendencia que revelan es muy significativa y mueve á pensar, como hemos dicho, que acaso sea Inglaterra la primera nación llamada á entrar de lleno en el camino de la reforma social. Mucho se ganaría con ello; porque el buen sentido del pueblo inglés, su clara percepción de la realidad y su sólida educación política, inducen á presumir que, renunciando á la obstinada defensa del *statu quo*, no había de caer en los peligrosos extravíos del radicalismo colectivista.



CAPÍTULO VIGÉSIMO-NOVENO

Organización y progresos del socialismo.—Las reformas legales.—Los anarquistas



DISTINGUESE el socialismo contemporáneo (nos referimos al radical) por su carácter cosmopolita. No debe sorprendernos este hecho. Como advierte Laveleye, en la civilización moderna todo tiende á revestir la forma internacional. ¿No tenemos las exposiciones internacionales, los bancos de crédito internacional, los tratados internacionales de comercio, de extradición, de propiedad intelectual é industrial? ¿No hay tarifas internacionales de correos y telégrafos? ¿No se han dictado reglas aceptadas por todos los pueblos cultos para hacer la guerra menos cruel? La «Sociedad Internacional de trabajadores» y los congresos internacionales que recibieron su herencia, no son sino una de tantas manifestaciones del gran trabajo de asimilación que se cumple en el mundo entero. La Internacional desapareció; pero su espíritu sobrevive en los espíritus de todos los países, que se tienden las manos por encima de las fronteras.

En mil ochocientos cuarenta y siete, Carlos Marx había dado la consigna á los trabajadores diciéndoles: «Proletarios de todos los países, uníos». Pensóse entonces en agrupar las diferentes asociaciones obreras en una federación solidaria universal, y hasta se acordó reunir al año siguiente en Londres un congreso de trabajadores; pero los acontecimientos de mil ochocientos cuarenta y ocho impidieron realizar esta idea, de que no volvió á hablarse en catorce años. En mil ochocientos sesenta y dos, fueron á Londres, con motivo de la Exposición que allí se celebraba, algunos delegados de los obreros fran-

BIBLIOTECA
 CAPILLA ALFONSO
 D. A. N. L.

ceses. Sus compañeros de Inglaterra los acogieron con la mayor cordialidad. Napoleón III había autorizado el nombramiento de los delegados y dispuesto que se les facilitara el viaje por todos los medios posibles. El cinco de Agosto, en una fiesta que organizaron los obreros de Londres para «fraternizar» con sus colegas, apareció en germen el pensamiento de la Internacional: es de advertir, sin embargo, que en las opiniones que entonces se emitieron, dominó cierto espíritu de templanza. El veintiocho de Septiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro, se verificó en *Saint-Martins-Hall* una gran reunión de obreros de todos los países: el profesor Beesly presidía, si bien el verdadero inspirador de la asamblea era Carlos Marx. Tolain llevaba la voz de los obreros franceses, y Mazzini estaba representado por su secretario. Resueltos á fundar la asociación internacional de los trabajadores, los concurrentes eligieron una comisión encargada de redactar sus estatutos, los cuales debían ser sometidos á la aprobación de un congreso universal que se esperaba celebrar en Bruselas al año siguiente. La comisión no trató de organizar una sociedad secreta; bien al contrario, trabajó á la luz del día: por otra parte, los estatutos que redactó no tenían nada de revolucionarios. Se nombró un Consejo general y, para cubrir los gastos, formóse un fondo; según parece, no se recogieron por de pronto sino tres libras esterlinas. Mazzini, por medio de su secretario Wolf, propuso una organización sumamente centralizada. Marx le combatió, demostrando que si para derribar una dinastía y proclamar la república, basta á veces levantar algunas barricadas y dar un golpe de mano atrevido, no es lo mismo cuando se quiere transformar los fundamentos de la propiedad, la organización del trabajo y las bases de la distribución de la riqueza. Marx triunfó: Mazzini y los suyos se retiraron. El Consejo general publicó á poco un manifiesto, que estaba calcado en las ideas de Carlos Marx. Lo primero que convenía hacer, en concepto del Consejo, era conseguir la jornada de diez horas, tanto para permitir al obrero desarrollar sus facultades como para evitar el exceso de producción y la plétora del mercado; se hablaba también, en dicho documento, del régimen de los salarios, como llamado á ser sustituido por la asociación de los trabajadores, y se afirmaba que la emancipación de los proletarios debía ser obra de ellos mismos. Esta última idea, que pareció ser una aplicación de la teoría del *self help*, atrajo á la nueva asociación las simpatías de muchas personas.

Los progresos de la naciente sociedad fueron muy lentos al principio. No se pudo reunir el congreso de Bruselas, y hubo que contentarse con tener en Londres una simple conferencia. Los delegados del Continente comunicaron malas noticias. Excepto en Suiza, las adhesiones eran raras. Los belgas se quejaban de la inercia de sus compatriotas; los franceses, de las artimañas de la policía; los de Italia, de la hostilidad de los mazzinianos. Se reconoció unánimemente la necesidad de convocar un congreso general: el sitio designado fué Ginebra, en donde, en efecto, se celebró, en Septiembre de mil ocho-

cientos sesenta y seis, la primera asamblea de los trabajadores. No asistieron arriba de sesenta delegados, y sólo se permitió hablar á aquellos que llevaban sus poderes en regla. Los estatutos elaborados en Londres, bajo la inspiración de Carlos Marx, fueron aprobados casi sin modificaciones. Ofrecían una aplicación bien entendida del sistema federativo y del sufragio de varios grados; proclamaban el principio de que «no debe haber deberes sin derechos, ni derechos sin deberes»; señalaban, por fin, á la sociedad «el concurso mutuo, el progreso y la emancipación completa de los obreros», y como norma de su conducta, «la moral y la justicia», y recomendaban la unión de las sociedades obreras de cada país en una asociación nacional. Los debates y acuerdos del Congreso de Ginebra fueron moderados. Se convino pedir en todas partes la reducción de la jornada de trabajo á ocho horas efectivas; no se condenó en absoluto el trabajo de los niños, pero se dijo que no debía exceder de algunas horas al día; los patronos debían proporcionarles la instrucción necesaria, pudiendo retener parte del salario devengado por los pequeños trabajadores para pagar á los maestros; se votaron, en fin, resoluciones favorables á los impuestos directos y contrarias á la existencia de los ejércitos permanentes.

El segundo congreso de la Internacional se celebró en Lausana, en mil ochocientos sesenta y siete. Ya en esta fecha, la sociedad contaba con numerosas adhesiones en Europa y América, por los auxilios y servicios que había prestado á los obreros declarados en huelga, en París, en Londres, en los Estados-Unidos. Las ideas radicales empezaron á alzar la voz; mas fueron combatidas. No se aprobó ni la abolición de la herencia, ni la organización colectiva de la propiedad; únicamente se afirmó que el Estado debía incautarse de los ferro-carriles, «á fin de destruir el monopolio de las grandes Compañías que, sometiendo á los obreros á sus leyes arbitrarias, atacan juntamente la dignidad del hombre y la libertad individual». En Ginebra se habían elogiado las sociedades cooperativas; en Lausana se comenzó á mirarlas con desconfianza «por tender á constituir un cuarto estado, teniendo bajo sí un quinto estado, más miserable aún». En este segundo congreso, se discutió la grave cuestión de si la Internacional debía mantenerse exclusivamente en el terreno económico, ó le convenía más bien hacer causa común con aquella parte de la clase media que persigue el planteamiento de reformas políticas y el establecimiento de la república por medio de la revolución. Después de debatirse el punto ampliamente, se resolvió que «la emancipación social de los trabajadores es inseparable de su emancipación política», y se enviaron delegados al Congreso de la paz, que en aquellos momentos estaba reunido en Ginebra.

Al año siguiente, el gobierno de Napoleón III, en vista de la importancia que adquiría la Internacional, creyó no deber permanecer indiferente, y persiguió á los asociados, condenando á algunos de sus jefes á cien francos de multa por pertenecer á una sociedad no autorizada. La acusación del ministerio público estuvo llena de indulgencia y casi de



simpatía. Napoleón esperaba aún granjearse el apoyo de los obreros. El efecto de esta apariencia de represión fué llamar la atención de los obreros hacia la Internacional, cuya popularidad aumentó. Favoreciendo la causa de los mineros de Charleroy, la Internacional conquistó muchos adeptos en Bélgica; de aquí se propagó fácilmente á Holanda; después penetró en Austria. El congreso celebrado en Nuremberg reforzó sus filas con varias asociaciones de trabajadores alemanes. Finalmente, estrechó sus relaciones con las *Trade Unions* de Inglaterra y de los Estados-Unidos, y dejó sentir su acción hasta en California. Las famosas huelgas de Ruan, Lyon y Saint-Etienne, las de Bélgica, la de Brunn, en Austria, llevaron crecido contingente al ejército de la Internacional. El congreso de las *Trade Unions*, celebrado en Birminshgan, manifestó sus simpatías á la gran liga obrera, que por aquella época penetró también en nuestra patria. En el tercer congreso de la Internacional, reunido en Bruselas (Septiembre de mil ochocientos sesenta y ocho), estuvieron representadas Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica, Italia, España y Suiza. La proyectada cesión del Luxemburgo, detenida por el *veto* del gobierno de Berlín, y la actitud de los ministros de Napoleón III, hacían temer que estallase un conflicto armado entre Francia y Prusia. Con este motivo, el Congreso de Bruselas votó la siguiente resolución: «Considerando que la justicia debe ser la regla de las relaciones entre los grupos naturales, pueblos y naciones, no menos que entre los particulares;— que la causa primordial de la guerra es la falta de equilibrio económico:—que la guerra no ha sido nunca más que la razón del más fuerte y no la sanción del derecho:—que fortalece el despotismo y ahoga la libertad:—que sembrando el duelo y la ruina en las familias y la desmoralización en los lugares en donde los ejércitos se concentran, mantiene y perpetúa la ignorancia y la miseria:—que el oro y la sangre de los pueblos sólo han servido hasta ahora para mantener al hombre en el estado de naturaleza:—el Congreso internacional de los trabajadores declara protestar con la mayor energía contra la guerra.»

En este congreso, al discutirse la cuestión de las huelgas, se destacó claramente el fin principal perseguido por la Internacional. El delegado Graglia, de Ginebra, demostró que si en esta población había triunfado la huelga de los albañiles, era por la creencia que tenían los patronos de que los obreros de Francia, de Inglaterra y de Bélgica enviaban á los huelguistas remesas de dinero. Es, pues, menester, agregó, que los trabajadores de cada país se asocien en secciones y formen cajas de previsión que puedan ser, en su caso, cajas de resistencia. Cuando la clase entera acuda en auxilio de los que resistan, «defendiendo los derechos del trabajo», no habrá siquiera necesidad de recurrir á la huelga; porque los patronos, convencidos de antemano de su derrota, cederán antes que se declare. Tal fué, sin duda, la idea primitiva de la Internacional, la misma de las *Trade Unions* inglesas, las cuales, aceptando el salario como un hecho, se esfuerzan por ele-

varlo todo lo posible: á los nuevos afiliados les pareció estrecha y mezquina, y desde entonces pensaron, no en procurar el alza de los salarios, sino en conseguir su supresión, cambiando radicalmente el orden social. La coalición y la huelga no son más que expedientes provisionales. La transformación de la Internacional, en el sentido indicado, se operó en el congreso de Bruselas. Para conseguir la desaparición del régimen de los salarios, se dijo que los instrumentos todos de trabajo debían ser propiedad de los operarios. He aquí la doctrina nueva: «el colectivismo». El comunismo era impopular desde la implacable crítica de Proudhon. En el congreso de Lausana se había ya decidido que los ferro-carriles debían pertenecer al Estado; en Bruselas se aplicó el mismo principio á las minas y á las canteras, y aún al suelo cultivable. El congreso esperaba que el cambio se verificase por médio de la evolución, á impulso de las necesidades sociales. El programa colectivista no fué aceptado sin viva oposición. Tolain defendió con insistencia la propiedad individual.

Al congreso de Bruselas siguió el de Basilea. Cuando éste se abrió, la Internacional se había extendido considerablemente: no quedaba apenas un solo país en Europa en donde no tuviese afiliados. El *Times* escribió: «Es necesario remontarse á los orígenes del cristianismo ó á la época de la invasión de los bárbaros, para hallar un movimiento análogo á este de los obreros, que amenaza destruir la civilización actual, como los hombres del Norte destruyeron la romana». Era aquel el momento de la expansión; pronto iba á empezar la decadencia. Discutido otra vez el tema de la propiedad territorial, se declaró, como en Bruselas, el derecho de la sociedad á restituir el suelo á la comunidad. Otro punto muy debatido fué el de la herencia. El dictamen de la comisión internacional proponía la abolición del derecho sucesorio; pero el congreso lo desechó por treinta y seis votos contra treinta y dos. En Basilea se presentó por primera vez Bakunine, que iba á hacer entrar resueltamente á la Internacional por el camino revolucionario. El agitador ruso se preocupaba poco de ver cuál sería la forma de la sociedad futura. En su concepto, no debía pensarse sino en derribar el orden social existente: de sus ruinas surgiría, por generación espontánea, una organización más perfecta. «Pido, agregaba, la propiedad colectiva, no sólo del suelo, sino de la riqueza en general, por medio de una liquidación social universal; y por liquidación social entiendo la abolición del estado político y jurídico. La colectividad es la base del individuo, y la propiedad individual no significa más que la apropiación inicua de los frutos del trabajo colectivo. Deben destruirse los Estados nacionales y territoriales, para levantar sobre sus ruínas el Estado internacional de los millones de trabajadores. Corresponde á la Internacional establecer dicho Estado, uniendo á los municipios por lazos solidarios, lo que supone una reorganización desde los cimientos hasta la cúpula». La institución del municipio autónomo, independiente de la personalidad humana, como célula social: tal parecía ser el pensa-